



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 027/2010**

La Paz, 25 de enero de 2010

REF: CARTA MDP/VCE/DGE/2010-0018 DE 18-01-10 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL, SOBRE CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO PRECIO JUSTO DE LAS EMPRESAS.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MDP/VCE/DGE/2010-0018 de 18-11-10 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, sobre certificados de Abastecimiento interno y precio justo de las empresas.

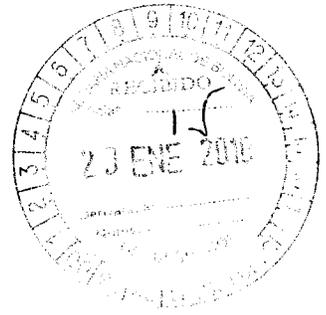


RSM/aql  
ANB2010-1035

*A. Raúl Sandy Méndez*  
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 18 de enero de 2010  
**MDP/VCE/DGE/2010-0018**

076

**Señor**  
**Gral. Wilfredo Vargas**  
**PRESIDENTE**  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**

**Ref.: Remisión de los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio**  
**Justo del el N° 130/09 hasta el N°0142/10**

*De mi mayor consideración:*

*Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que en cumplimiento del art. 5 del Reglamento para la Emisión de Certificados de Abastecimiento Interno a Precio Justo, Resolución Biministerial N°006/2009 de fecha 20/04/09, remito adjunto a la presente los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo desde el N°0130/09 hasta la fecha (N°0142/10).*

*Cabe mencionar que las copias correspondientes a Certificados anteriores al N°130/09, fueron remitidos a su Institución, adjuntos a la nota de fecha 24/11/09.*

*Sin otro particular, me despido de usted atentamente.*



**Lic. Huascar Ajata Guerrero**  
**VICEMINISTRO DE COMERCIO**  
**INTERNO Y EXPORTACIONES**  
**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**y Economía Plural**



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO**  
**INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N° 0130/09**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a la nota emitida por su par de Desarrollo Rural y Agropecuario, como por el informe emitido por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado de ampliación de plazo al Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0072/09 emitido en fecha 29 de Mayo de 2009 , a la empresa ITIKAGUAZU S.A, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación del volumen autorizado en dicho certificado.

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1507.10.00.00	Aceite Bruto de Soya	6.000.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 22 de Mayo de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 25 de noviembre de 2009

Lic. Huáscar Mata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

HAG/HZC/GN/E



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO**  
**INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado Nº 131/09**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **EMPRESA DESARROLLOS AGRICOLAS S.A. – DESA**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	6.000.000 Kgr.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Santa Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

HAG/HZC/SET/RA



**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO**  
**INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado Nº 132/09**

*El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a **DOW AGROSCIENCES SA** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:*

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1005.10.00.00	Maíz para la siembra	70.800 Kgr.

*Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.*

*La Paz, 30 de noviembre de 2009*

**Lic. Huascar Ajata Guerrero**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

HAG/HZC/



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0133/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa **EXPORT FABIANA** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1006.20.00.00	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	2.000.000 Kgr
1006.30.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	2.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo de 2010, periodo después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de diciembre de 2009

Lic. Huascar Ayata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural





MINISTERIO DE  
**DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO**  
**INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N° 0134/09**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa **FOODS COMPANY** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1005.90.11.00	Maíz amarillo duro	2.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 17 de diciembre de 2009

**Lic. Huascar Aguila Guerrero**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

HAG/HZC/CCT



**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO**  
**INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N° 0135/09**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa **LA GUADALUPANA IMPORT EXPORT S.R.L.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1005.90.11.00	Maíz amarillo duro	5.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 17 de diciembre de 2009

**Lic. Huascar Ajata Guerrero**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

HAG/HZC/ECT



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO**  
**INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N° 0136/09**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **Industria Agrícola de Bermejo S.A.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1701.99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar blanca)	4.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 18 de diciembre de 2009

**Lic. Huascar Ajata Guerrero**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

HAG/HZC/EST



MINISTERIO DE  
**DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO** **INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado Nº 0137/09**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **Cooperativa Agropecuaria Integral "San Juan de Yapacaní Ltda." - CAISY Ltda.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1507.10.00.00	Aceite de soya en bruto, incluso desgomado.	140.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo de 2010, periodo después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 24 de diciembre de 2009

**Lic. Huascar Piñata Guerrero**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural





MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0138/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa "SEM WEST S.R.L." por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.10.00.00	Maíz para siembra.	1.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 5 de febrero de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 5 de enero de 2010

*Humberto S. Zambrana C.*  
DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE COMERCIO INTERNO  
Y EXPORTACIONES





**MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

## **CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO** **INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N° 0139/10**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa "IMPORT EXPORT SEJI" por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

<b>COD. NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1005.90.11.00	Maíz amarillo duro	3.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de junio de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 8 de enero de 2010

**Ltc. Huascar Ajata Guerrero**  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural





MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0140/10

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa **IMPORT EXPORT SEJI** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1006.30.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	2.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Junio de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 11 de enero de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural





MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0141/10

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga la ampliación de plazo al Certificado N°0073/09 emitido en fecha 29 de mayo de 2009, a la empresa **E.D. COMERCIALIZACION LTDA.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1512.11.10.00	Aceite en bruto de girasol.	1.919.800 Kgr.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Junio de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 15 de enero de 2010

Lic. Huascar Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural





MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado Nº 0142/10

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1006.30.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	50.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Enero 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 15 de enero de 2010

Lic. Huascar Ayta Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO  
INTERNO Y EXPORTACIONES  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

